



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0804-2016-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0499-2016-UNAP, del 12 de mayo de 2016, se resuelve designar a doña Teresa de Jesús Mori del Águila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 13 de mayo de 2016;

Que, para no paralizar el funcionamiento del mencionado centro y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Teresa de Jesús Mori del Águila, en el cargo de directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la designación de doña Teresa de Jesús Mori del Águila, en el cargo de directora del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales (Cirna) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL